

PARTICULAR

Número 1564/21

FERNANDO SÁNCHEZ LLORENTE (ASOCIACIÓN DE CAZADORES)

D. Fernando Sánchez Llorente, Presidente de la Asociación de Cazadores Sinlabajos, de Sinlabajos (Ávila), anuncia que se va a proceder a la Prórroga del Coto privado de Caza AV-10637.

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación:

- Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos” de la Ley 4/1996;
- Orden de 27 de agosto de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los modelos oficiales y la documentación necesaria para solicitar la constitución, ampliación, segregación, cambio de titularidad, prórroga y adecuación de los Cotos de Caza;

Se hace público a efectos de notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo, por escrito a la Asociación de Cazadores “Sinlabajos”, Pz. Constitución, Sinlabajos, Ávila, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

En el caso de no manifestar su oposición por escrito, las parcelas serán incluidas en el acotado.

Sinlabajos, 28 de abril de 2021.

El Presidente, *Fernando Sánchez Llorente*.